

Autorización de Ingreso a Granjas Departamento de Salud Animal

Sitio: SAN ROMAN 5

Fecha de envío de solicitud: 16/06/2026 19:56

Fecha de entrada: 17/06/2026

Fecha de salida: 17/06/2026

Motivo de la visita: Revisión de procesos



Con el fin de proteger nuestras granjas contra la introducción de enfermedades, todos los visitantes y sus vehículos, requieren un periodo de vacío sanitario de acuerdo a la Pirámide Sanitaria Bachoco. Durante este periodo, los visitantes no deben tener contacto con ningún tipo de instalaciones asociadas con aves (granjas, rastros, plantas de alimento, oficinas veterinarias), ni con ningún tipo de granja o rastro de cualquier especie

Personal/Vehículo Autorizado	Empresa	Ultima visita	Fecha	Folio
Personal: SANCHEZ RENTERIA LETICIA ALEJANDRA IMSS: 17179930403	BACHOCO	SIHO 4	16/06/2026	PA-01699
Vehículo: T17768 Marca: DODGE Modelo: RAM 700 CABINA SENCILLA	BACHOCO	SIHO 4	16/06/2026	PA-01699

Lista de materiales autorizados para ingresar a la granja

Nombre del Material
1 - Celular laptop

Por políticas de bioseguridad, a las granjas BACHOCO no se permite ingresar artículos personales como teléfonos celulares, cámaras fotográficas, lentes de sol, gorras/sombreros, ropa y calzado de calle, joyería, relojes, etc. Todo material que se requiera ingresar debe estar previamente autorizado por el área de Bioseguridad para después aplicar el protocolo de desinfección correspondiente en granja.

ACEPTACIÓN DE POLITICAS DE BIOSEGURIDAD

El visitante declara bajo juramento que toda la información proporcionada es verídica y que respetará todas las reglas y protocolos de Bioseguridad que se indiquen antes y durante la visita a las granjas de BACHOCO. En caso de incumplimiento, se le sancionará e incluso se puede negar el ingreso en un futuro. Se deben cumplir los siguientes lineamientos: 1. Mostrar permiso de entrada firmado por el/los visitantes. 2. Todos los visitantes deberán mostrar una identificación oficial con fotografía. 3. Todo vehículo que entre al perímetro de la granja, deberá ser previamente desinfectado. 4. Los visitantes deberán dejar todas sus pertenencias (prendas, ropa interior, zapatos) del lado sucio de las regaderas y tomar un baño completo antes de ingresar a la granja. 5. El equipo de trabajo a introducir deberá estar previamente autorizado y después ser desinfectado. 6. El encargado de la granja tiene la obligación de reportar a la oficina central si la(s) persona(s) cumplen con el tiempo de cuarentena y confirmar si se realizó la visita.



Firma de aceptación del solicitante

Firma del autorizador, área de Bioseguridad